

1819.
Inscripción de los libros.

6181

Las aristas
contra

1819 C-64
VIII. Libros; nombramientos
y correspondencia, n. 1

Exmo Señor

En 6 de Mayo de 1807 me visó V. E. hon-
rarme admitiéndome por uno de sus Individuos
Numerarios, con este gustoso apreciando la
ocasion que se me ofrecia de aprender en tan
sabias lecciones el modo de poder emplearme
en beneficio de la Patria; pero quedé sorpren-
dido quando en 12 de Agosto siguiente acordó
V. E. a mi persona la singular honra de nom-
brarme Secretario perpetuo del Cuerpo, congo-
muoy de veras, que por mi poca inteligencia
y escaso talento no he podido llenar en los
trece años que exerce este destino los deberes
de un empleo, que dicen los Estatutos sea de
los de mayor importancia de la Sociedad; pero
el aprecio con que deben mirarse los servicios
Patrióticos, me determinan a rogar a V. E. se
sirva darme una certificación de mis desear
de cumplir tan apreciable encargo, a tenor
de la nota que presenté a V. E. Si se halla
conforme su contenido a lo que consta en
los actas de este N.º Cuerpo.

Dado en V. E. m. a. Valencia 8
de Mayo de 1819.

Exmo Señor

D.º Mariano de Porriana

Exmo V.º Director y Vicesor de la N.º Sociedad Econ.ª de Valencia

Nota de los artículos que pide se inserten en el certificado
de D.^a Vicente María de Vergara.

1819 C-64

VIII. Seos y nombre. *Juntas a que ha actuado como Secretario.*
Desde la celebrada en 26 de Agosto de 1807, ha-
pendencia, n. 1 hasta ultimo de Diciembre de 1816, se han tenido tres-
cincuenta y ocho, todas las quales ha actuado, a excep-
cion de once, que por hallarse indispuerto, o mo-
pacion del Sr. Vergara, le substituyeron los Voces
D.^o Manuel de Velasco en tres, D.^o Fran.^o Peyrolon
en una, D.^o Manuel Peleguer en tres, y D.^o Do-
ximo Muxiel en otras tres; pero en ningun ca-
so los Vice-Secretarios D.^o Juan Canha Cirneros,
y D.^o Fernando Gomez.

Las expresadas actas se hallan extendidas en
limpia y forman el tomo primero de la Secretaria
de su tiempo.

Utiendo hecho presente varias veces a la
Sr. Sociedad, que el quebranto de su salud, y ocu-
paciones publicas, no le permitian continuar
en el despacho de la Secretaria no adujo la So-
ciedad a la exoneracion que deseaba, si no que
nombró por Vice-Secretario al Vocio D.^o Doximo
Muxiel, y ambos han continuado en el despa-
cho desde 1 de Enero de 1817, y hasta ultimo de
Diciembre de 1818, se han celebrado treinta y tres
de Juntas de las que ha actuado 18 el Secretario,
y 35 el Vice-Secretario.

Copiados de representaciones y oficios.

Tomo primero que contiene las copias de
diversas representaciones y oficios desde 26 de
Agosto de 1807, hasta ultimo de Dic.^o de 1816.

Tomo segundo copiado de representaciones y oficios, que comienza en primer día de Enero de 1817, y es el que continúa al presente.

Expedientes.

Quando ordenado en el artículo 2.º título 6.º de los estatutos, que los papeles, cuyo conocimiento haya quedado enteramente vaciado se pasen al Archivo, y por el artículo 2.º título 9.º por el Archivero se coordinen por clases, todos dichos papeles vaciados se han coordinado por el Secretario divididos en tres legajos bajo los números romano, griego y arábigo, y subdivididos por números arábigo, y comprenden el número de Quince mil y cinco expedientes hasta el año de 1818.

Nota: ha formado el Secretario un Índice general de todos los mencionados expedientes.

Juntas Generales y Publicas.

Discursos y extractos de Actas.

8 de Diciembre de 1807.

Junta Publica. Discurso en que después de mencionar las ocupaciones principales al Sr. D. Antonio Parícuti, manifestó su gratitud por haber sido nombrado Secretario, y tener el honor de extractar tan loable empresa.

Extracto de las actas por clases desde 1.º de Diciembre de 1806, hasta 6 de Diciembre de 1807.

19 de Diciembre de 1810.

Junta General para la Distribucion de Premios. Discurso: Menor de la Sociedad en aquellas circunstancias para preferir el cuidado de la educación de la juventud, recordando el influjo que esta tuvo en la armonía en los tiempos felices

de nuestra Nación.

Extracto de las actas por lo perteneciente al ramo de educación.

8 de Diciembre de 1811.

Junta General. Discurso de apertura: Desear de la Sociedad, de que la juventud sea inculcada en las máximas de la Religión y buenas costumbres, según las intenciones del Soberano para la felicidad de los Pueblos.

Extracto de las actas de los años de 1808, 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, y 1814.

8 de Diciembre de 1815.

Junta Publica. Discurso de apertura. Lo que han practicado las Sociedades para corresponder a la confianza del Soberano, cuyas empresas van a cumplirse por el espíritu Patriótico que manifiestan todas las clases del Estado.

Extracto de las actas desde 9 de Diciembre de 1814, hasta 7 de Diciembre de 1815.

8 de Diciembre de 1816.

Junta Publica. Discurso de apertura. Motivador por que la Sociedad promueve con preferencia la Agricultura en las circunstancias actuales, y algunos medios para la progresion de esta importante arte.

Extracto de las actas desde 9 de Diciembre de 1815 hasta 7 de Diciembre de 1816.

8 de Diciembre de 1817.

Junta Publica. Discurso de apertura. Causas por las que la Sociedad comienza a cursar el año social.

El Extracto de las actas desde 9 de Diciembre de 1816, hasta 7 de Diciembre de 1817, lo formó el Vice-Secretario D.º don Lorenzo Martínez.

9 de Diciembre de 1818.

Discurso de apertura: Para que la Industria y Artes útiles progresen deben ser au-

3
xiliadas por las comisiones.
Extracto de las actas desde 9 de Diciem-
bre de 1817, hasta 7 de Diciembre de 1818.

Libro de Individuos: No hallándose es-
critos en el libro que existía en la secreta-
ria si no los admitidos hasta el año de
1792, y según el orden cronológico de su ad-
mision, qualquiera que fuere su clase,
ha formado uno nuevo el Secretario por
las clases de oficiales, socios Numera-
cion, de Honorito y Honorarios, con un In-
dice de dichas clases por apellidos.

A fin de que pueda hallarse con facilidad
qualquiera deliberacion de la Sociedad ha comen-
zado un libro de Indices ó extracto de las actas
y hasta ahora comprende los años de 1807,
1808, 1809, 1810 y 1811.

Omite las varias comisiones ó informes
que como socio ha despachado, y solo desea
hacer mencion de una que ~~en~~ aunque según
el artículo 9.º, título 12.º de los Estatutos, no per-
tenece al cargo del Secretario tiene relacion
con este empleo, y en la que le confiado la
Sociedad del arreglo y metodo de las obras q.
ha impreso en todo el tiempo que despacha
la Secretaria.

Valencia 8 de Mayo de 1819.

Dic.ª Maria de Roxas
D